



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 28 SET. 2017
DECRETO N° 3209 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ACOSTA GARCIA JAIME	C-1	10/07/2017	24/07/2017	15
2.-	ACUÑA TORRES MONICA	C-4	10/07/2017	14/07/2017	05
3.-	DELGADO MUÑOZ CAROLINA	C-1	10/07/2017	30/07/2017	21
4.-	FERNANDEZ BASTIAS MARIELA	C-4	05/07/2017	07/07/2017	03
5.-	HIDALGO MOYA YOHANNA	D S M	10/07/2017	11/07/2017	02
6.-	HURTADO RIVERA CLAUDIA	C-4	07/07/2017	13/07/2017	07
7.-	MENA CACERES EVELIN	C-1	10/07/2017	08/08/2017	30
8.-	PINCHEIRA VALENZUELA LUIS	CECOSF	07/07/2017	07/07/2017	01
9.-	SANCHEZ CASTRO MARGARITA	C-4	07/07/2017	11/07/2017	05
10.-	VENEGAS SALGADO ROBERTO	C-1	10/07/2017	14/07/2017	05

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJIA/cvjt